



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2019 -Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Resolución

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EX-2019-04609807-GCABA-DGDSCIV - Concurso Principi

VISTO: Las Leyes Nros. 471, 2.624, 5.460 (textos consolidados por Ley N° 6.017), el Decreto N° 684-GCABA/09 y sus modificatorios y complementarios, las Resoluciones Nros. 508-AGC/12, 2822-MHGC/16, 532-GCABA-MEFGC/19, 44-GCABA-AGC/19, y el Expediente Electrónico N° 2019-04609807-GCABA-DGDSCIV, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 40 de la Ley N° 471 estableció que el Poder Ejecutivo reglamentaría un régimen gerencial para los cargos más altos de la administración pública, determinando que los mismos serían cubiertos por riguroso concurso público abierto de antecedentes y oposición;

Que por la Ley N° 5.460 se aprobó la Ley de Ministerios contemplando entre los objetivos del entonces Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas, el de diseñar e implementar la carrera administrativa y el Régimen Gerencial;

Que asimismo, el Decreto N° 684-GCABA/09 sus modificatorios y complementarios, aprobó el Régimen Gerencial para la Administración Pública de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que en ese sentido, por Resolución N° 508-AGC/12, esta Agencia Gubernamental de Control adhirió a dicho régimen a partir del 1° de enero de 2013;

Que conforme lo establecido por la Resolución N° 2822-MHGC/16 se aprobaron las disposiciones generales y el procedimiento de selección aplicables a los cargos del Régimen Gerencial del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que en este contexto, por Resolución N° 532-GCABA-MEFGC/19, se convocó a Concurso Público Abierto de Antecedentes y Oposición para seleccionar al titular de la Subgerencia Operativa Asistencia Técnico Operativa dependiente de la Unidad Operativa Fiscalización Integral de la Agencia Gubernamental de Control;

Que oportunamente, mediante el Anexo A del Acta N° 5, identificado como IF-2019-12258704-GCABA-DGDSCIV, el Comité de Selección del Concurso Publico estableció la Terna Final, integrada por la Sra. Mariel Noelia Principi (DNI N° 27.724.786), estableciendo en el Anexo B del mencionado documento, el orden de mérito final y por Anexo D los postulantes excluidos;

Que IF-2019-16218927-GCABA-DGDSCIV, la Dirección General Desarrollo del Servicio Civil del Ministerio de Economía y Finanzas manifestó que el proceso de selección se encuentra concluido;

Que por Resolución N° 44-GCABA-AGC/19 se designó transitoriamente a partir del 13 de enero de 2019 a la Sra. Noelia Mariel Principi, CUIL 27-27724786-6, como Subgerente Operativo de la Subgerencia Operativa Asistencia Técnica Operativa de la Gerencia Operativa Inspección Integral de la Unidad Operativa Fiscalización Integral de esta Agencia Gubernamental de Control;

Que en este orden de ideas, el titular de la Subgerencia Operativa Gestión de Recursos Humanos mediante PV-2019-18982156-GCABA-AGC solicitó “...dejar sin efecto a partir del 06 de mayo del corriente la Resolución 44-AGC/19 por la cual se designó transitoriamente a partir del 13 de enero de 2019 a PRINCIPI, NOELIA MARIEL (CUIL 27-27724786-6) como Subgerente Operativo de la Subgerencia Operativa Asistencia Técnica Operativa de la Gerencia Operativa Inspección Integral de la Unidad Operativa Fiscalización Integral de esta Agencia Gubernamental de Control”;

Que asimismo la mencionada Subgerencia indicó “...se designe como titular a cargo de la Subgerencia Operativa Asistencia Técnica Operativa de la Gerencia Operativa Inspección Integral a partir del 07 de mayo del corriente al agente PRINCIPI, NOELIA MARIEL (CUIL27-27724786-6)”;

Que en consecuencia resulta necesario dictar el acto administrativo que deje sin efecto la designación transitoria de la Sra. Noelia Mariel Principi (CUIT 27-27724786-6), y posibilite su cobertura como titular del cargo Subgerencial concursado a partir del 07 de mayo de 2019;

Que la Dirección General Técnica y Legal de Agencia Gubernamental de Control ha tomado la intervención de su competencia.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el artículo 11 inciso e) de la Ley N° 2.624,

**EL DIRECTOR EJECUTIVO
DE LA AGENCIA GUBERNAMENTAL DE CONTROL
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Déjase sin efecto a partir del 06 de mayo de 2019 la designación transitoria de la Sra. Noelia Mariel Principi (CUIT 27-27724786-6), autorizada por Resolución N° 44-GCABA-AGC/19, a cargo de la Subgerencia Operativa Asistencia Técnico Operativa de la Gerencia Operativa Inspección Integral de la Unidad Operativa Fiscalización Integral de esta Agencia Gubernamental de Control.

Artículo 2°.- Designase a partir del 07 de mayo del 2019, por concurso público abierto de antecedentes y oposición convocado mediante la Resolución N° 532-GCABA-MEFGC/19, a la Sra. Noelia Mariel Principi (CUIT 27-27724786-6), como Subgerente Operativo de la Subgerencia Operativa Asistencia Técnico Operativa de la Gerencia Operativa Inspección Integral de esta Agencia Gubernamental de Control.

Artículo 3°.- Atiéndase el gasto que demande el cumplimiento de la presente medida con los créditos asignados en el presupuesto vigente de la Agencia.

Artículo 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires. Notifíquese al interesado. Comuníquese a la Subsecretaría de Gestión de Recursos Humanos, a las Direcciones Generales de Desarrollo del Servicio Civil, Administración y Liquidación de Haberes y Oficina de Gestión Pública y Presupuesto, todas del Ministerio de Economía y Finanzas y a todas las Direcciones Generales y Unidades de esta Agencia Gubernamental de Control para su conocimiento y demás efectos. Cumplido, archívese.

Digitally signed by Ricardo Raul Pedace
Date: 2019.06.21 09:46:04 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by Comunicaciones
Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2019.06.21 09:46:16 -03'00'



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2019 -Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Resolución

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EE N° 2019-04609807-GCABA-DGDSCIV - modifica Resolución N° 265-GCABA-AGC/19

VISTO: Las Leyes Nros. 471, 2.624, 5.460, Ley de Procedimientos Administrativos de la Ciudad – DNU N° 1510-GCABA/97 (textos consolidados por Ley N° 6.017), el Decreto N° 684-GCABA/09 y sus modificatorios y complementarios, las Resoluciones Nros. 508-AGC/12, 2822-MHGC/16, 532-GCABA-MEFGC/19, 265-GCABA-AGC/19, y el Expediente Electrónico N° 2019-04609807-GCABA-DGDSCIV, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 40 de la Ley N° 471 estableció que el Poder Ejecutivo reglamentaría un régimen gerencial para los cargos más altos de la administración pública, determinando que los mismos serían cubiertos por riguroso concurso público abierto de antecedentes y oposición;

Que por la Ley N° 5.460 se aprobó la Ley de Ministerios contemplando entre los objetivos del entonces Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas, el de diseñar e implementar la carrera administrativa y el Régimen Gerencial;

Que asimismo, el Decreto N° 684-GCABA/09 sus modificatorios y complementarios, aprobó el Régimen Gerencial para la Administración Pública de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que en ese sentido, por Resolución N° 508-AGC/12, esta Agencia Gubernamental de Control adhirió a dicho régimen a partir del 1° de enero de 2013;

Que conforme lo establecido por la Resolución N° 2822-MHGC/16 se aprobaron las disposiciones generales y el procedimiento de selección aplicables a los cargos del Régimen Gerencial del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que en este contexto, por Resolución N° 532-GCABA-MEFGC/19, se convocó a Concurso Público Abierto de Antecedentes y Oposición para seleccionar al titular de la Subgerencia Operativa Asistencia Técnico Operativa dependiente de la Unidad Operativa Fiscalización Integral de la Agencia Gubernamental de Control;

Que en consecuencia, por medio de Resolución N° 265-GCABA-AGC/19 se designó a partir del 7 de mayo del 2019, a la Sra. Noelia Mariel Principi (CUIT 27-27724786-6), como Subgerente Operativo de la Subgerencia Operativa Asistencia Técnico Operativa de la Gerencia Operativa Inspección Integral de esta Agencia;

Que así las cosas, la Subgerencia Operativa Gestión de Recursos Humanos de la Gerencia Operativa de Recursos Humanos dependiente de la Unidad de Coordinación Administrativa informó, a través de PV-2019-23620598-GCABA-AGC, que *“...por un error involuntario se consignó erróneamente la fecha de designación del agente siendo la fecha correcta el día 16 de mayo de 2019; fecha que coincide con la publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires del Concurso Público Abierto de Antecedentes y Oposición. En virtud de lo expuesto, se solicita tenga a bien tomar en consideración dicha corrección.”*;

Que el artículo 124 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de Buenos Aires - DNU N° 1510-GCABA/97 (texto consolidado Ley N° 6.017), establece que en cualquier momento podrán rectificarse los errores meramente materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión;

Que la Gerencia Operativa Coordinación Legal dependiente Dirección General Técnica y Legal de Agencia Gubernamental de Control ha tomado intervención de su competencia.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 2.624 (texto consolidado Ley N° 6.017),

**EL DIRECTOR EJECUTIVO
DE LA AGENCIA GUBERNAMENTAL DE CONTROL
RESUELVE:**

Artículo 1° - Modifícase parcialmente el artículo 2° de la Resolución N° 265-GCABA-AGC/19, el que quedará redactado de la siguiente manera: “Desígnase a partir del 16 de mayo del 2019, por concurso público abierto de antecedentes y oposición convocado mediante la Resolución N° 532-GCABA-MEFGC/19, a la Sra. Noelia Mariel Principi (CUIT 27-27724786-6), como Subgerente Operativo de la Subgerencia Operativa Asistencia Técnico Operativa de la Gerencia Operativa Inspección Integral de esta Agencia Gubernamental de Control.”

Artículo 2° - Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires. Notifíquese a la interesada. Comuníquese a la Subsecretaría de Gestión de Recursos Humanos, a las Direcciones Generales de Desarrollo del Servicio Civil, Administración y Liquidación de Haberes y Oficina de Gestión Pública y Presupuesto, todas del Ministerio de Economía y Finanzas y a todas las Direcciones Generales y Unidades de esta Agencia Gubernamental de Control para su conocimiento y demás efectos. Cumplido, archívese.